

INFORME DE EVALUACIÓN

4 de septiembre de 2025

EVALUACIÓN PÚBLICA

Informe inicial completo

EVALUACIONES ACTUALES (*)

SION S.A.	Evaluación
Obligaciones Negociables SVS	Alineado

(*) Evaluaciones asignadas por Moody's Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A., Registro No.3 de la Comisión Nacional de Valores.

Para mayor detalle sobre las evaluaciones asignadas ver la sección de información complementaria, al final de este

CONTACTOS

Agustina Mata +54.11.5129.2645
Credit Analyst ML
Agustina.Mata@moodys.com

Gabriela Catri +54.11.5129.2767
Rating Manager ML
Gabriela.catri@moodys.com

Elian Gomez Barreca +54.11.5129.2625
Associate Director - Credit Analyst ML
Eliana.gomezbarreca@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

Argentina / Uruguay
+54.11.5129.2600

ODS PRINCIPALES



SION S.A.

RESUMEN



Moody's Local Argentina considera que las Obligaciones Negociables ("ON") Pyme Serie XVI clase A y clase B a ser emitidas por Sion S.A. ("SION") se encuentran alineadas con los cuatro componentes principales de los Principios de Bonos Verdes 2021 (GBP) y los Principios de los Bonos Sociales 2021 (SBP) emitidos por ICMA.

Perfil del Emisor

SION es una compañía proveedora de servicios de conexión a internet, con más de 25 años de trayectoria en el sector de telecomunicaciones en Argentina. Se destaca por ser un operador neutral que presta servicios de forma colaborativa a través de alianzas estratégicas con cableoperadores locales. La compañía posee una fuerte posición competitiva en el interior del país, en regiones con escasa infraestructura y baja competencia. La compañía cuenta con experiencia en la emisión de Bonos SVS (Social, Verde y Sostenible), siendo que en 2020 colocó el primer Bono Social PyME en el sector de telecomunicaciones (obligaciones negociables series VII y VIII) y en 2024 el primer Fideicomiso Financiero Pyme de Infraestructura de Telecomunicaciones (FF Sion Conecta Infraestructura Privada I).

SION lleva adelante un Proyecto SVS de Acceso a Internet por el cual planea la emisión de las ON Pyme Serie XVI por un monto de hasta ARS 2.000 millones ampliables hasta ARS 10.000 millones, donde la totalidad de los fondos serán destinados a desplegar y/o readecuar redes de acceso de nueva generación en zonas elegibles. Su realización le permitirá aumentar a 150.000 la cantidad de UIP's¹ (Unidad Inmobiliaria Pasada u Hogar Pasado) con tecnología FTTH con un objetivo de penetración del servicio en las zonas elegibles de >70%. Asimismo, se espera reducir el consumo energético en al menos un 70% y alcanzar una velocidad promedio de conexión >100Mbps.

Características de la Emisión

FIGURA 1 Características de la Emisión

Emisor	SION S.A.
Descripción	ON Pyme Serie XVI clase A y clase B
Sector	Telecomunicación
Uso de Fondos	Despliegue y/o readecuación de redes de acceso de nueva generación en zonas elegibles de escasa cobertura mediante tecnologías con mayor eficiencia energética

Fuente: Suplemento de Prospecto de las ON Pyme Serie XVI de Sion S.A.

¹ El término hace referencia a los domicilios que podrían conectarse a la Red GPON o FTTH, convirtiéndose así en clientes de SION

Fundamentos de la Evaluación

USO DE FONDOS: La totalidad de los fondos obtenidos de la emisión de las ON Pyme Serie XVI clase A y clase B por hasta ARS 2.000 millones ampliables hasta ARS 10.000 millones serán destinados al Proyecto SVS de Acceso a Internet para la financiación del despliegue, construcción y/o readecuación de redes de acceso de nueva generación en zonas elegibles. El proyecto tiene como objetivo aumentar la velocidad y calidad de conexión en los hogares conectados, a la vez que generar un aumento en la eficiencia energética de al menos un 70% por el cambio de tecnología en el tendido de red. El proyecto está enmarcado en las categorías sociales Infraestructura Básica Asequible y Avances Económicos y Empoderamiento de ICMA y en la categoría verde de Eficiencia Energética. La información relacionada con el uso de los fondos del Proyecto SVS de Acceso a Internet es clara y detallada. Asimismo, los proyectos elegibles poseen objetivos con impactos ambientales y sociales positivos que se encuentran alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, específicamente: ODS 7, Energía asequible y no contaminante; ODS 9, Industria, innovación e infraestructura; ODS 10, Reducción de las desigualdades; y ODS 17, Alianzas para lograr objetivos.



PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS: Un grupo integrado por representantes de la alta dirección de SION estará a cargo de la evaluación y selección de los proyectos mediante un detallado análisis de los proyectos elegibles en base a categorías definidas para la gestión de fondos. El proceso de toma de decisiones para definir la elegibilidad del proyecto se encuentra alineado a las practicas actuales del mercado. SION cuenta con experiencia en la emisión de Bonos SVS dado que fue la primera empresa en colocar un Bono Social PyMe y un Fideicomiso Financiero SVS PyME en el sector de telecomunicaciones.



GESTIÓN DE FONDOS: El seguimiento de los fondos netos provenientes de la emisión de las ON Pyme Serie XVI será realizada por las áreas internas de Sion. Se llevará un registro detallado de cada asignación, vinculado a los proyectos elegibles. Los montos por pagar sobre el instrumento no estarán relacionados con el rendimiento del proyecto, y se espera que sean alocados en inversiones a realizar en un plazo de hasta 24 meses desde la fecha de emisión y liquidación. Mientras se encuentren pendientes de aplicación, se podrán invertir los fondos en instrumentos financieros que le brinden liquidez y sean de bajo riesgo, conforme a la política de tesorería de la compañía. La gestión de los fondos provenientes de la emisión de las ON Pyme Serie XVI se encuentra alineada con los principios de ICMA y los estándares actuales del mercado.



PRESENTACIÓN DE INFORMES: SION presentará informes acerca del uso de los fondos y el impacto de los proyectos de forma anual y hasta la total asignación de los recursos que estará disponible para el público inversor. Una vez finalizado el período de asignación, se emitirán informes finales de aplicación e impacto. La publicación del informe de asignación e impacto de SION está en consonancia con las prácticas del mercado y se encuentra alineada con lo establecido en los GBP y SBP de ICMA.

Uso de fondos

La totalidad de los fondos obtenidos de la emisión de las ON Pyme Serie XVI por hasta ARS 2.000 millones ampliables hasta ARS 10.000 millones serán destinados al Proyecto SVS de Acceso a Internet para financiar el despliegue, construcción y/o readecuación de redes de acceso de nueva generación en zonas elegibles. El proyecto aumentará la velocidad y calidad de conexión en los hogares conectados, a la vez que generará un aumento en la eficiencia energética de al menos un 70%. El objetivo del Proyecto SVS de Acceso a Internet es reforzar el compromiso de SION de acceso a conectividad de internet, reafirmando su rol social, verde y sustentable. Los Proyectos SVS están enmarcados en la categoría social de Infraestructura Básica Asequible (tendido de redes de acceso a internet) y Avances Económicos y Empoderamiento (acceso equitativo y reducción de la desigualdad) y en la categoría verde de Eficiencia Energética de ICMA (redes inteligentes, dispositivos y productos). La información relacionada con el uso de los fondos del Proyecto SVS de Acceso a Internet es clara y está detallada en el Prospecto de emisión del instrumento.

Los proyectos se llevarán a cabo mediante una de las siguientes modalidades:

- **Alianzas:** Son realizadas junto a cableoperadores locales. Del lado de SION, implican inversiones en equipamientos y redes, además de la provisión de su know-how a los cableoperadores, mientras que el operador local provee soporte técnico y gestión comercial, entre otras. Con esta modalidad, se eficientiza la administración de las redes de acceso y la provisión del servicio de internet, mejorando la calidad y oferta de los servicios.
- **Despliegue:** Esta modalidad implica llevar adelante el proyecto de forma independiente, sin operadores locales.

Por lo tanto, el desarrollo en formato de alianza implica la readecuación de la red existente, adaptándola a nuevos estándares para soportar los nuevos servicios de banda ancha, generando eficiencia energética; mientras que, en forma de despliegue, SION realiza las obras de red de acceso en forma independiente.

Los proyectos por realizar promueven la eficiencia energética por el uso de mejores tecnologías, mientras que en lo referido al aspecto social de los Proyectos SVS, los beneficios incluyen una mejora sustancial en términos de velocidad y calidad del servicio, lo que mitiga la carencia de infraestructura en las localidades elegibles.

En la Figura 2 se observa la cantidad de UIP's a los que se alcanzará según la modalidad empleada. Con la finalización de los proyectos se espera alcanzar 150k UIP's. Por otro lado, las zonas elegibles para el desarrollo de los Proyectos SVS se encuentran en determinadas localidades ubicadas en las provincias de Buenos Aires, Chubut, Neuquén, Santa Cruz y Río Negro (Figura 3). El foco de las inversiones estará en la migración de las redes de acceso existentes basadas en tecnologías obsoletas (ADSL², Coaxil, WLL) a redes de acceso de fibra óptica (FTTH³).

² Asymmetric Digital Subscriber Line.

³ Fiber To The Home.

FIGURA 2 Modalidad empleada en el desarrollo de los Proyectos SVS – En términos de UIP's

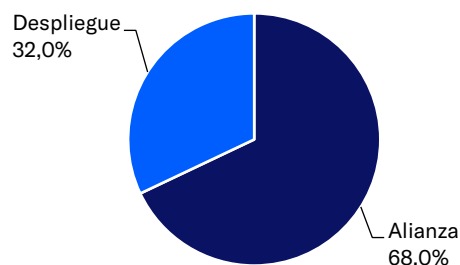
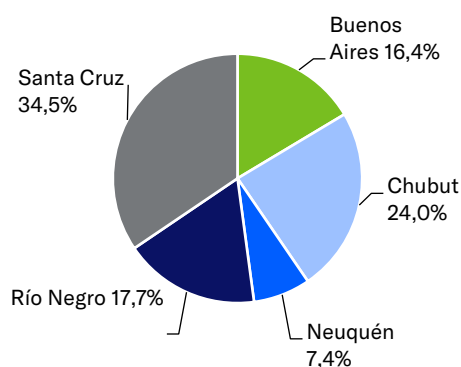


FIGURA 3 Provincias en las que se encuentran las localidades elegibles – En términos de UIP's



Fuente: Elaboración propia en base a Información provista por SION. Fuente: Elaboración propia en base a Información provista por SION.

Dentro de los criterios de elegibilidad definidos para los proyectos, se tomaron en cuenta objetivos relacionados con el cuidado del medio ambiente y con el desarrollo social entre los que se destacan la disminución de la brecha digital y la eficiencia de sus redes. El impacto del proyecto prevé los siguientes beneficios:

- **Conectividad inclusiva:** Contempla la ampliación del acceso a internet de forma universal y asequible. Cantidad de UIP's o HP con tecnología FTTH a alcanzar 150.000 con una penetración del servicio en las zonas elegibles >70% sobre el total de hogares.
- **Apoyo a la educación inclusiva y al crecimiento económico:** Con la puesta en marcha de los proyectos, SION busca promover el acceso a internet de forma equitativa e igualitaria, mediante la implementación de herramientas que apoyen el desarrollo económico de las regiones en las que desplieguen sus redes. Meta proyectada para la velocidad promedio de conexión: superar 100 Mbps.
- **Eficiencia energética de las redes de infraestructura de acceso:** A partir de la migración de las redes de acceso existentes basadas en tecnologías obsoletas (ADSL⁴, Coaxil, WLL) a redes de acceso de fibra óptica (FTTH), la compañía espera reducir el consumo energético en al menos un 70%. Implementación de soluciones digitales (basadas en IoT) para el ahorro de energía y recursos naturales. Infraestructura compartida implementada: 100% de los tramos compartidos para reducir el impacto ambiental del despliegue.

Asimismo, consideramos que los proyectos elegibles poseen objetivos con impactos ambientales y sociales positivos que se encuentran alineados con los ODS de las Naciones Unidas, específicamente:

- **ODS 7, Energía asequible y no contaminante:** Debido a la reducción de energía requerida para la conexión a internet por el ahorro energético que implica la utilización de fibra óptica;

⁴ Asymmetric Digital Subscriber Line.

- **ODS 9, Industria, innovación e infraestructura:** Gracias a la construcción y readecuación de las redes de acceso a internet;
- **ODS 10, Reducción de las desigualdades:** Por la disminución de la brecha digital, la cual implica el acceso a conectividad de calidad, equitativa y accesible;
- **ODS 17, Alianzas para lograr objetivos:** Dada la modalidad de trabajo de SION, donde generan sinergias con proveedores locales para ampliar y mejorar la conectividad de banda ancha.

SION tiene definidas las categorías de proyectos, criterios de elegibilidad y ODS a los que contribuyen. Asimismo, establece el proceso de selección, evaluación y monitoreo de los Proyectos SVS de acuerdo con los criterios de elegibilidad definidos acerca de la gestión de fondos, que estarán a cargo de un equipo de trabajo integrado por representantes de la alta dirección de la compañía. A su vez, SION posee una adecuada estructura de gobierno corporativo, lo cual brinda transparencia en lo relacionado al proceso de evaluación y selección de proyectos.

Cabe destacar que SION cuenta con amplia experiencia en el cumplimiento de los principios de Bonos SVS, siendo los primeros en el mercado local en emitir un Bono Social PyME. La compañía cuenta con amplia experiencia y con los procedimientos necesarios para la realización del proceso de evaluación y selección de proyectos de forma transparente. La experiencia mencionada se basa en la emisión de quince obligaciones negociables, donde dos de las mismas cuentan con calificación de Bonos Sociales. El proceso de toma de decisiones para definir la elegibilidad del proyecto es específico, detallado y se encuentra alineada a las practicas actuales del mercado.

Gestión de Fondos

El seguimiento de los fondos netos provenientes de la emisión de las ON Pyme Serie XVI será realizada por las áreas internas de Sion. Se llevará un registro detallado de cada asignación, vinculado a los proyectos elegibles. Los montos por pagar sobre el instrumento no estarán relacionados con el rendimiento del proyecto, y se espera que sean alocados en inversiones a realizar en un plazo de hasta 24 meses desde la fecha de emisión y liquidación.

Mientras se encuentren pendientes de aplicación, se podrán invertir los fondos en instrumentos financieros que le brinden liquidez y sean de bajo riesgo, conforme a la política de tesorería de la compañía. La gestión de los fondos provenientes de la emisión de las ON Pyme Serie XVI se encuentra alineada con los principios de ICMA y los estándares actuales del mercado.

FIGURA 4 Fondos pendientes de aplicación

Proyecto	Periodo	Inversión (USD)
Despliegue y/o readecuación de redes de acceso de nueva generación en zonas elegibles	2025-2027 (inv. futuras)	USD 9.315.838
Total de fondos: ARS 12.773 millones^(*)		

Fuente: Moody's Local Argentina en base a información provista por Sion S.A.

(*)Montos en ARS según Tipo de Cambio Mayorista Comunicación A 3500 del BCRA al 01/09/2025.

Presentación de Informes

SION presentará informes acerca del uso de los fondos y su aplicación en inversiones elegibles acerca de las cuestiones relacionadas al cumplimiento de los indicadores definidos, de forma anual. Una vez finalizado el período de asignación de los fondos, se emitirán informes finales acerca de la aplicación en el proyecto y su respectivo impacto. Moody's Local Argentina considera que la publicación del informe de asignación e impacto de la ON está en consonancia con las prácticas del mercado y se encuentra alineada con lo establecido en los GBP y SBP de ICMA.

El informe abordará los siguientes indicadores:

- **Indicador de Eficiencia energética de las redes de infraestructura de acceso:** Cantidad de hogares migrados a FTTH. Reducción del consumo energético por hogar conectado y reducción estimada de emisiones indirectas.
- **Indicador de Conectividad inclusiva:** Cantidad de UIP's desplegadas por localidad y % sobre el total de hogares en zonas elegibles.
- **Indicador de Apoyo a la educación inclusiva y crecimiento económico:** Velocidad promedio de conexión.
- **Indicador Infraestructura compartida:** % de los tramos compartidos. Cantidad de UIP's o HP compartidos con acuerdos con los ISP locales respecto de la cantidad de Hogares Desplegados.

Desempeño y compromiso de sostenibilidad de SION S.A.

La estrategia de SION se basa en promover una conectividad más inclusiva e impulsar el desarrollo social y económico de las comunidades en las que trabajan junto a aliados locales, siempre con el objetivo de achicar la brecha digital en el interior del país. Al brindar un servicio de internet de calidad y compartiendo su *know-how* con los cableoperadores locales, la compañía busca fomentar la educación y formación de profesionales en competencias digitales entre todos los usuarios involucrados. SION fue la primera compañía en colocar un Bono Social PYME orientado al sector de Telecomunicaciones, mediante la emisión de dos obligaciones negociables de este tipo (series VII y VIII) y en 2024 emitió el primer Fideicomiso Financiero Pyme de Infraestructura de Telecomunicaciones (Fideicomiso Financiero Sion Conecta Infraestructura Privada I).

Para cumplir con los dos pilares de su estrategia de sostenibilidad SION realiza las siguientes acciones:

- Brinda acceso a internet más rápido y de mayor calidad a personas físicas y empresas.
- Promueve la digitalización de las PyMEs dando lugar a que se involucren en la transformación digital
- Contribuye al empoderamiento de las personas para que logren ser capaces de afrontar los desafíos y aprovechar las oportunidades de la revolución tecnológica.
- Despliega redes de telecomunicaciones más eficientes en términos de energía.
- Fomenta la economía circular en el uso de dispositivos electrónicos a través del ecodiseño, la reutilización y el reciclaje.

Información complementaria

Detalle de las opiniones

Tipo / Instrumento	Opinión
Obligaciones Negociables Pyme Serie XVI clase A y clase B	Alineado

Información considerada para la evaluación.

- » Estados Contables Anuales auditados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y anteriores, disponibles en www.argentina.gob.ar/cnv.
- » Estados Contables Trimestrales intermedios, disponibles en www.argentina.gob.ar/cnv.
- » Borradores de los documentos de la transacción (Suplemento de Prospecto y el Contrato de Fideicomiso Financiero).
- » Información obtenida de la página de internet oficial de SION S.A., disponible en www.sion.com
- » Información provista por SION S.A.
- » Informe de calificación de SION S.A., disponible en el sitio web de Moody's Local Argentina

Definición de la opinión asignada

- » **Alineado:** El instrumento o marco incorpora las prácticas requeridas de los principios de bonos verdes, sociales o sostenibles de la ICMA, los requisitos y guías emitidos por la CNV y por el panel sostenible de BYMA, o los principios de préstamos verdes, sociales o sostenibles de la LMA, y puede incorporar algunas, pero no todas, las prácticas recomendadas de la ICMA.

La metodología utilizada en estas evaluaciones fue la de Marco analítico de Segunda Opinión - (09/Sep/2022), favor de entrar a la página <https://moodyslocal.com.ar/> para obtener una copia.

Este Informe de Evaluación no comunica una acción de Calificación de Crédito. Para cualquier Calificación de Crédito que se haga referencia en este Informe de Evaluación, consulte <https://moodyslocal.com.ar/> para obtener el Informe de Calificación de Crédito más reciente.

Segundas opiniones (SPO, por sus siglas en inglés) y sus puntuaciones subyacentes reflejan análisis puntuales a una fecha determinada y no monitoreados, que pueden actualizarse a solicitud del cliente. Las SPO no son calificaciones crediticias y tienen como fin proporcionarles a los inversores una herramienta adicional a su propio análisis de inversiones.

El presente informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación para adquirir, vender o negociar los instrumentos objeto de evaluación.

© 2025 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR LAS FILIALES DE CALIFICACIÓN CREDITICIA DE MOODY'S CONSTITUYEN SUS OPINIONES ACTUALES RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, Y LOS MATERIALES, PRODUCTOS, SERVICIOS E INFORMACIÓN PUBLICADA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PUESTA A DISPOSICIÓN POR MOODY'S (COLECTIVAMENTE LOS "MATERIALES") PUEDEN INCLUIR DICHAS OPINIONES ACTUALES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SÍMBOLOS Y LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y OTRAS OPINIONES INCLUIDAS EN LOS MATERIALES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LOS MATERIALES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. Y/O SUS FILIALES. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, Y LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE MOODY'S NO SON NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE TÍTULOS DE VALOR CONCRETOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO EMITEN OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES Y PUBLICA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PONE A DISPOSICIÓN SUS MATERIALES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL TÍTULO DE VALOR QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES NO ESTÁN DESTINADAS PARA EL USO DE INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA TEMERARIO E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES O LOS MATERIALES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA PERO NO LIMITADA A LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (*COPYRIGHT*), NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUcida, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIR, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHO FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S. PARA MAYOR CLARIDAD, NINGUNA INFORMACIÓN CONTENIDA AQUÍ PUEDE SER UTILIZADA PARA DESARROLLAR, MEJORAR, ENTRENAR O REENTRENAR CUALQUIER PROGRAMA DE SOFTWARE O BASE DE DATOS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A, CUALQUIER SOFTWARE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, APRENDIZAJE AUTOMÁTICO O PROCESAMIENTO DEL LENGUAJE NATURAL, ALGORITMO, METODOLOGÍA Y/O MODELO.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LOS MATERIALES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADOS PARA SER UTILIZADOS POR NINGUNA PERSONA COMO UN REFERENTE, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBEN SER UTILIZADOS EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A QUE SE LOS CONSIDERE COMO UN REFERENTE.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación crediticia o en la elaboración de los Materiales.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquier persona o entidad con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera advertido previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluido pero no limitado a: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) cualquier pérdida o daño que surja cuando el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de una calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores exime de cualquier responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido pero no limitado a, negligencia (pero excluyendo fraude, conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, subsidiaria de propiedad total de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación. MCO y todas las entidades de MCO que emiten calificaciones bajo la marca "Moody's Ratings" ("Moody's Ratings") también mantienen políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones crediticias de Moody's Ratings. La información relativa a ciertas afiliaciones que pudieran existir entre directores de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones crediticias de Moody's Investors Service y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en ir.moody's.com bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Charter Documents- Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones con Inversores - Gestión Corporativa – Documentos Constitutivos - Política sobre Relaciones entre Directores y Accionistas"].

Moody's SF Japan K.K., Moody's Local AR Agencia de Calificación de Riesgo S.A., Moody's Local BR Agência de Classificação de Risco LTDA, Moody's Local MX S.A. de C.V., I.C.V., Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A., y Moody's Local PA Clasificadora de Riesgo S.A. (conjuntamente, las "Moody's Non-NRSRO CRAs", por sus siglas en inglés) son subsidiarias de agencias de calificación crediticia de propiedad total indirecta de MCO. Ninguna de las Moody's Non-NRSRO CRAs es una Organización Reconocida Nacionalmente como Organización Estadística de Calificación Crediticia.

Términos adicionales solo para Australia: Cualquier publicación en Australia de este documento se realiza conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de una obligación de deuda del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento que se encuentre a disposición de clientes minoristas.

Términos adicionales solo para India: Las calificaciones crediticias, Evaluaciones, otras opiniones y Materiales de Moody's no están destinados a ser utilizados ni deben ser confiados por usuarios ubicados en India en relación con valores cotizados o propuestos para su cotización en bolsas de valores de la India.

Términos adicionales con respecto a las Opiniones de Segunda Parte y las Evaluaciones de Cero Emisiones Netas (según se definen en los Símbolos y Definiciones de Calificaciones de Moody's Ratings): Por favor notar que ni una Opinión de Segunda Parte ("OSP") ni una Evaluación de Cero Emisiones Netas ("NZA") son "calificaciones crediticias". La emisión de OSP y NZA no es una actividad regulada en muchas jurisdicciones, incluida Singapur. JAPÓN: En Japón, el desarrollo y la provisión de OSP y NZA se clasifican como "Negocios Secundarios", no como "Negocios de Calificación Crediticia", y no están sujetos a las regulaciones aplicables a los "Negocios de Calificación Crediticia" según la Ley de Instrumentos Financieros y la Ley de Intercambio de Japón y su regulación relevante. RPC: Cualquier OSP: (1) no constituye una Evaluación de Bonos Verdes de la RPC según se define en las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC; (2) no puede incluirse en ninguna declaración de registro, circular de oferta, prospecto ni en ningún otro documento presentado a las autoridades regulatorias de la RPC ni utilizarse para cumplir con ningún requisito de divulgación regulatoria de la RPC; y (3) no puede utilizarse en la RPC para ningún propósito regulatorio ni para ningún otro propósito que no esté permitido por las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC. Para los fines de este descargo de responsabilidad, "RPC" se refiere a la parte continental de la República Popular China, excluyendo Hong Kong, Macao y Taiwán.